

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Martes 19 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13854

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10410 CIUDAD REAL

D. Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Por el presente hago saber: Que en el sección I de declaración de concurso número 0000530 /2011, referente a la deudora Cimecap, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013913-1